



Villa Mercedes (SL), 23 de octubre de 2024

Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 994/2024**, mediante el cual el Coordinador de Carrera de Medicina, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con temas relativos a la asignatura **ELECTROCARDIGRAFÍA CLÍNICA** de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Convocatoria se enmarca en el **CONTRATO PROGRAMA DE CARRERA DE MEDICINA TRIENAL PUESTA EN MARCHA DEL CUARTO A SEXTO AÑO DE LA CARRERA DE MEDICINA -UNVIME 2023**", iniciado mediante **EX-2023-123532718- -APN-SECPU#ME** y aprobado mediante **RESOL-2023-752-APN-SECPU#ME**.

Lic. Mariana Ceballos
Secretaria de Extensión
Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la presente cobertura se realiza mediante Convocatoria de Inscripción de Aspirante pública y abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, siendo reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios.

Que Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al Coordinador de la Carrera de Medicina, informan el Perfil necesario para la asignatura Electrocardiografía Clínica, según Régimen de carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio y perfil del egresado, como así también la nómina de docentes evaluadores para la conformación de Comisión Evaluadora.

Que Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos, y Secretaría de Hacienda y Administración presta aval y asigna la partida presupuestaria correspondiente mediante el Proyecto Contrato Programa de Carrera de Medicina-SPU-ME-UNViMe.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 543/2024



[Handwritten signature]

Tte. María Ester Bazán

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador: Miembros titulares: ALCARAZ, Fernando Ramón, DNI: 20.114.914, Profesor Adjunto, Ordinario; GARGIULO, Rodolfo Humberto DNI: 16.778.505, Profesor Adjunto, Ordinario; y SABER, Diego Martín DNI: 24.990.491 Profesor Adjunto, Ordinario; y Miembros suplentes: AMATI, Analía, DNI: 25.171.560, Profesor Adjunto, Ordinario; CARDÓN, Lucía Mabel, DNI: 27.394.406, Profesor Adjunto, Ordinario; y PLAZA ONTIVERO, Roberto Gustavo, DNI: 20.953.054 Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario.

Que el Rector visto lo actuado en el presente, presta conformidad y remite a Asesoría Legal y Técnica para su evaluación y emisión de dictamen.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción a la cobertura del cargo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Dr. Marcelo David Sosa

Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

[Handwritten signature]

Lic. Mariana Ceballos

Secretaria de Extensión

Universitaria

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 994/2024.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura ELECTROCARDIGRAFÍA CLÍNICA, quien debe poseer la titulación de grado de Médico, que acredite especialidad aprobada en Cardiología, o áreas afines (Medicina Interna, Cuidados Intensivos), que desarrolle su actividad profesional preferentemente en la atención en Salud Pública (Hospital-APS, según lo establece la Resolución Rectoral N° 822/2018- Plan de Estudios de la Carrera de Medicina); con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 543/2024



Tte. María Ester Bazan
c/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 15 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
ALCARAZ, Fernando Ramón	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	20.114.914
GARGIULO, Rodolfo Humberto	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	16.778.505
SABER, Diego Martín	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	24.990.491

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 543/2024



[Handwritten signature]

Tte. María Ester Bazan

en la Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
AMATI, Analía	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	25.171.560
CARDÓN, Lucia Mabel	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	27.394.406
PLAZA ONTIVERO, Roberto Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	20.953.054

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, según el Programa Contrato Trienal Carrera de Medicina RESOL 2023-752- APN- SECPU#ME, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 543/2024

[Handwritten signature]

Lic. Mariana Ceballos
Secretaria de Extensión
Universitaria

Universidad Nacional de Villa Mercedes

[Handwritten signature]

Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes